Medellín, 12 de agosto de 2021

Señora
LUZ MERY MUÑOZ MÚNERA
Representante legal
Corporación Proyecto de Empuje Para La Colaboración Y Ayuda Social – Pecas
luzmery-0722@hotmail.com, copecas1@hotmail.com

Asunto: Solicitud de información y documentación faltante del componente de salud y nutrición, informe para el pago 2.

Referencia: Proceso contractual Número 4600011712 de 2021 cuyo objeto es "Prestar servicios para brindar atención integral a la primera infancia bajo las modalidades Familiar, Institucional y propia, en los municipios que conforman la zona Urabá 1 y Urabá 5, En los municipios de Carepa, Chigorodó, Mutatá, Apartadó, Vigía del Fuerte y Murindó"

Cordial saludo,

La interventoría para el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual de la referencia, en ejercicio de sus facultades contractuales y legales, se permite realizar la presente solicitud de información, con base en la revisión de los soportes allegados por el operador, relacionados con el informe de ejecución para el pago 2, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2021.

Obligación 1.2.2.2 Salud y Nutrición

Cronograma para toma de medidas antropométricas
-No se evidencia cronograma de toma de medidas antropométricas para los meses de mayo y junio en el municipio de Mutatá.

-No se evidencia cronograma de toma de medidas antropométricas para el mes de junio en los municipios de Apartadó, Carepa, Murindó y Vigía del Fuerte.

Pantallazo del cargue en el Sistema de Plan de Emergencia Sanitaria (SPES) del formato F3.A1.LM5 (seguimiento al estado de salud de los usuarios)

- No se evidencia Pantallazo del cargue del formato F3.A1.LM5 para el municipio de Mutatá u oficio donde se aclare que a todos los niños y niñas se les realizó toma de medidas antropométricas.

Desnutrición aguda moderada o severa

-En el municipio de Carepa no se evidencia el FUR de la niña LIA LUCECITA GONZALEZ USUGA con NUIP 1040384958, la cual se encuentra reportada con desnutrición aguda moderada, en el oficio enviado a la Secretaría de Salud, el día 26 de mayo del 2021.

-En el municipio de Mutatá no se evidencia el oficio entregado a la Secretaría de Salud, donde se reporte que MARY BELLA BEDOYA SEPULVEDA tiene desnutrición aguda moderada y MARÍA JOSÉ LÓPEZ ARSUZA tiene desnutrición aguda severa.

Obligación 8. Remitir al supervisor y/o interventor, previo a la contratación, el proveedor de alimentos seleccionado, con la finalidad de verificar las condiciones de idoneidad conforme a los manuales operativos de atención del ICBF.

-En el listado de proveedores se registra a ESTEFA MOSQUERA MICOLTA con NIT 38811128-4 para Murindó. En la verificación de la factura de compra, aparece el proveedor ESTEFA MOSQUERA MICOLTA, sin embargo tiene un NIT diferente, 36811728-4. Debido a esta inconsistencia, no es posible validar si el proveedor avalado, es el mismo al que se le está realizando la compra**.**

Obligación 9. Alimento de Alto Valor Nutricional – AAVN

9.2. Garantizar el adecuado uso del AAVN, en el suministro de la alimentación a los niños, niñas y mujeres gestantes usuarios para el servicio de atención.

-En el municipio de Mutatá no se tiene evidencia del adecuado uso del AAVN en el CDI para el mes de junio. Es necesarios aportar evidencias fotográficas.

9.5. Verificar que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) que recibe coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse como constancia del recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.

- En el formato F3.P5.PP para el municipio de Mutatá en el mes de mayo se evidencia entrega de Bienestarina con lote 1778197, pero éste no coincide con los lotes reportados en el Acta de entrega (1790848 y 1788376). Se solicita dar claridad y/o aportar la evidencia que se considere pertinente.

-En el formato F3.P5.PP para el municipio de Vigía del Fuerte en el mes de junio se evidencia entrega de Alimento MG y ML con lote 1767580, pero este no coinciden los lotes reportados en el Acta de entrega (1776769). Se solicita dar claridad y/o aportar la evidencia necesaria.

-En el formato F3.P5.PP para los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá para los meses de mayo y junio hace falta diligenciar en el encabezado la información correspondiente al valor informativo de AAVN.

-En el formato F3.P5.PP para el municipio de Carepa, no se encuentra diligenciado las dos primeras filas de la entrega de AVVN. Se solicita dar claridad, cerrando con líneas y volver a escanear.

9.7. Realizar la rotación adecuada del producto, garantizando la salida del producto que cuente con mayor tiempo de almacenamiento.

- En los municipios de Apartadó y Chigorodó para los meses de mayo y junio se tienen cargados los formato F1.P5.PP v4 en archivo Excel, estos deben estar cargados nuevamente en formato pdf.

-En el municipio de Carepa en el mes de mayo en modalidad familiar la página 3 no tiene la firma del responsable del punto de entrega.

9.9. Llevar control por escrito de la entrega de los AAVN a las UDS y/o usuarios, de conformidad con la cantidad de cupos programados y en los formatos definidos por el ICBF.

-En el municipio de Apartadó para el mes de junio no se tiene completamente diligenciado el valor informativo del AAVN en el formato F3.P5.PP.

-En el municipio de Carepa se evidencia el formato F3.P5.PP. con las firmas de manera digital en los meses de mayo y junio, la planilla debe ser corregida y tener las firmas de las personas encargadas de recibir AAVN para cada UDS.

-En el municipio de Chigorodó para los meses de mayo y junio en modalidad familiar se evidencia que en el formato F3.P5.PP los campos de Unidad Ejecutora o Unidad de Servicio no están diligenciados, tampoco se tiene completamente diligenciado el valor informativo del AAVN en el encabezado de dicho formato. Adicionalmente, el documento en pdf del mes de junio se encuentra escaneado en forma vertical, se debe realizar la corrección pertinente.

-En el municipio de Mutatá se evidencian cargados los formatos de inventarios de AAVN, los documentos requeridos son los del formato F3.P5.PP (formato de entrega a UDS).

9.10 Formatos de la obligación 9.5, 9.7 y 9.8

-En el municipio de Apartadó se evidencian documentos cargados en Excel, deben ser en pdf. Es necesario realizar nuevamente el cargue.

Obligación 10. Realizar mensualmente compras locales de alimentos, dotaciones y contratación de talento humano profesional local, de conformidad con la normatividad vigente y la guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales del ICBF.

-Los soportes de compra de alimentos del mes de mayo del proveedor El Buen Andrés, tiene fecha del 16 de junio de 2021 y los soportes del mes de junio del proveedor El Buen Andres tiene fecha de 19 de mayo, además, esta no es una factura sino una cotización.

Obligación 24.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.

-En la carpeta de la Obligación 24 (SIGE), Eje de Calidad, numeral 6, se observa la relación de los equipos que posee la entidad (no relaciona si tiene equipos nuevos). No se evidencia soporte de calibración de equipos o verificaciones intermedias firmadas por nutricionista y representante legal.

Solicitud:

Conforme a las anteriores observaciones, el operador tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio, para allegar la documentación e información solicitada al link https://drive.google.com/drive/folders/1Nq6RAXHCSD_p9Y9BS_5kdHM_-8KpG5Wn

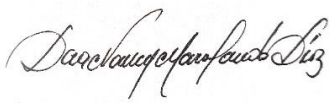
Además de lo anterior, solicito informar al momento que sea cargada toda la documentación a la dirección del correo electrónico dora.marulanda@colmayor.edu.co

Se advierte que, en el evento que no se allegue lo solicitado dentro del término señalado, se procederá a efectuar los requerimientos a que haya lugar, con el consecuente retraso en la realización del pago acordado.

Cualquier inquietud al respecto podrá comunicarse con Nancy Marulanda Díaz, al teléfono 3144911586

Nota: Para el proceso de gestión documental se contó con el apoyo de Julieth K. Jaramillo Arroyave y Luisa Fernanda Monsalve, ingenieras de alimentos de la Interventoría Buen Comienzo Antioquia.

Atentamente,



Dora Nancy Marulanda Díaz
Profesional Nutricionista
Interventoría Buen Comienzo Antioquia
I.U Colegio Mayor de Antioquia

Revisó: Beatriz Múnera Palacio
Coordinadora Técnica
Interventoría Buen Comienzo Antioquia
I.U Colegio Mayor de Antioquia